



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

NOTA INFORMATIVA

Mediante providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de abril de 2018, se ha abierto incidencia procedimental a la vista del escrito de recusación presentado por uno de los aspirantes de la convocatoria para cubrir mediante promoción interna cuatro plazas de Cabo de la Policía Local de este Ayuntamiento.

A la vista del mismo y de conformidad con el artículo 74 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se suspende la tramitación del procedimiento hasta su resolución.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos de todos los interesados.

Villaviciosa de Odón, a 30 de abril de 2018

La funcionaria del departamento de Recursos Humanos,

Fdo. Mercedes Fraile Hernández

